



Concesión:  
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



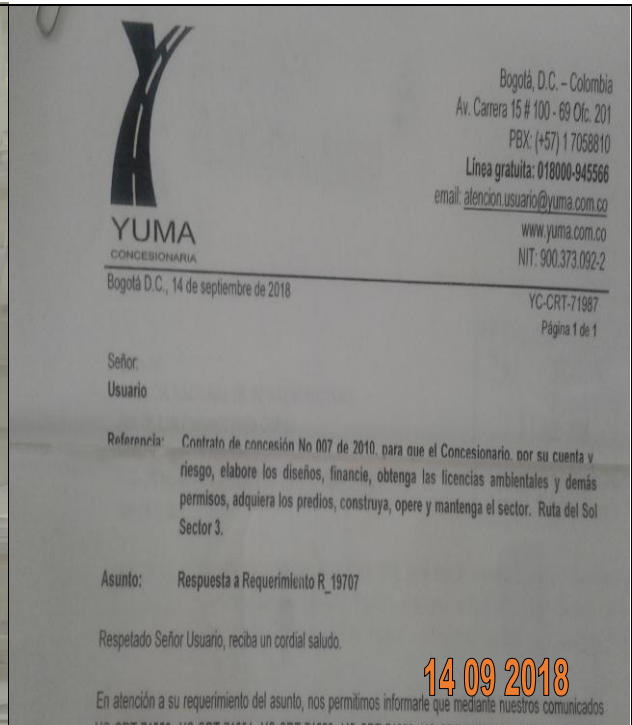
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

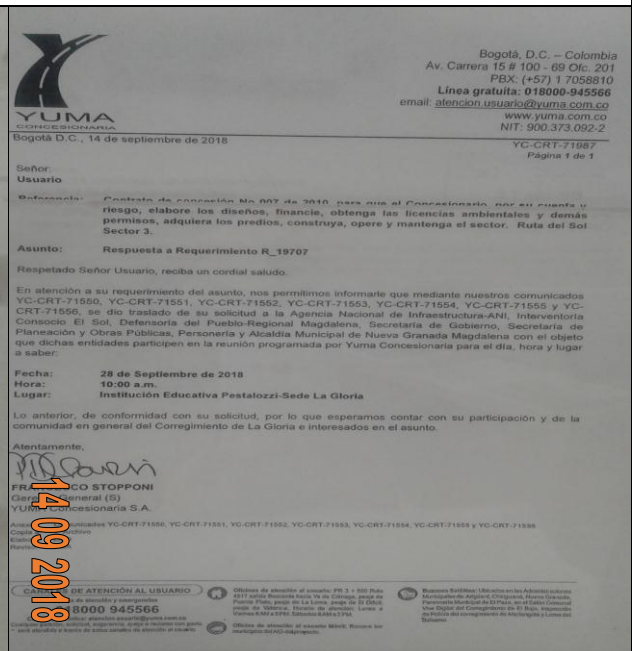
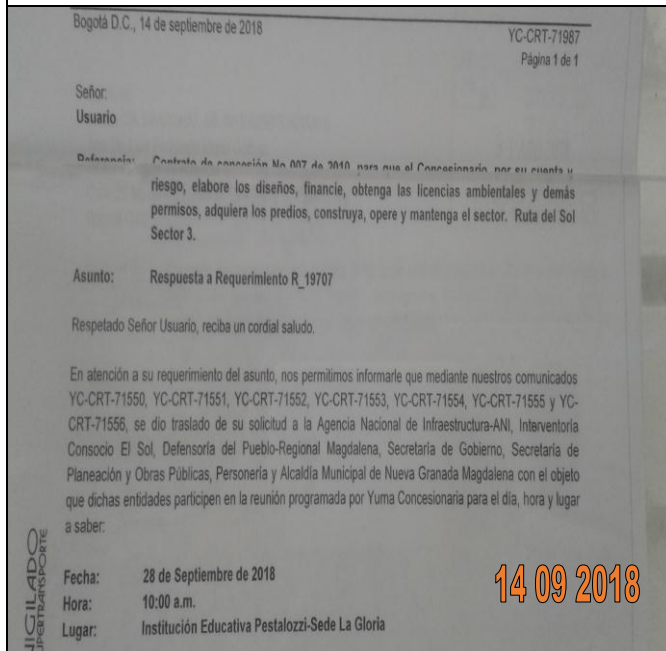
14 09 2018

Lugar

Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



EDICTOS DE LA R\_19707 YC-CRT-71987



EDICTOS DE LA R\_19707 YC-CRT-71987



Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2018

YC-CRT-71987

Página 1 de 1

Señor:

**Usuario**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Respuesta a Requerimiento R\_19707

Respetado Señor Usuario, reciba un cordial saludo.

En atención a su requerimiento del asunto, nos permitimos informarle que mediante nuestros comunicados YC-CRT-71550, YC-CRT-71551, YC-CRT-71552, YC-CRT-71553, YC-CRT-71554, YC-CRT-71555 y YC-CRT-71556, se dio traslado de su solicitud a la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, Interventoría Consocio El Sol, Defensoría del Pueblo-Regional Magdalena, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación y Obras Públicas, Personería y Alcaldía Municipal de Nueva Granada Magdalena con el objeto que dichas entidades participen en la reunión programada por Yuma Concesionaria para el día, hora y lugar a saber:

**Fecha:** 28 de Septiembre de 2018  
**Hora:** 10:00 a.m.  
**Lugar:** Institución Educativa Pestalozzi-Sede La Gloria

Lo anterior, de conformidad con su solicitud, por lo que esperamos contar con su participación y de la comunidad en general del Corregimiento de La Gloria e interesados en el asunto.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Gerente General (S)  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Comunicados YC-CRT-71550, YC-CRT-71551, YC-CRT-71552, YC-CRT-71553, YC-CRT-71554, YC-CRT-71555 y YC-CRT-71556  
Copia a: 1. Archivo  
Elaboró: LMO  
Revisó: DGA

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Clénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
www.yuma.com.co  
NIT: 900.373.092-2

YC-CRT- 71750

Página 1 de 1

10 SEP 2018

RECIBIDO  
SALA ESTUDIO

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Atn.: Ing. Egnna Dorayne Franco Méndez  
Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva  
Calle 26 No 59 – 51 Edificio T3 – Torre B, Pisos 2, 6 y 7.  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Remisión del Requerimiento R\_19707.

Respetada Ing. Franco, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada de forma anónima por un líder de la comunidad del corregimiento de La Gloria - Magdalena, y registrada en nuestro sistema de Atención al Usuario con el numero R\_19707, quien dirige su requerimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Yuma Concesionaria, Interventoría Consorcio El Sol, Defensoría del Pueblo - Regional Magdalena, Personaría, Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación del municipio de Nueva Granada - Madalena; a fin de solicitar la activación del comité de Resolución de Conflictos en presencia de las entidades antes referidas, señalando que ha sido víctima de amenazas por personas de la comunidad a causa de la información que les ha transmitido respecto a que el área remanente de terreno adquirido por la ANI, para la construcción de la Variante La Gloria no puede ser ocupada ni loteada ni vendida por personas inescrupulosos dado que es un bien de la nación.

En ese sentido, solicita se le explique a la comunidad lo concerniente al bien de la nación a fin que no se dejen engañar por personas inescrupulosas. Solicitud Anexa

Por lo anterior, y en aras de atender dicha solicitud Yuma Concesionaria prevé desarrollar la reunión en atención del asunto, el día, hora y lugar, a saber:

Fecha: 28 de septiembre de 2018  
Hora: 10:00 a.m.  
Lugar: Institución Educativa Pestalozzi-Sede La Gloria.

Esperamos contar con su asistencia.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Solicitud R\_19707

Copia a:

1. Dra. María Patricia Vargas Moyano – Líder del Equipo de Seguimiento – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS (Solo Carta)
3. Archivo

Elaboró: LMO/JAC Revisó: DGA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2018-409-092801-2

Fecha: 10/09/2018 16:12:21->500

OEM: YUMA CONCESIONARIA S.A.

Anexos: 1 FOLIO



**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.





Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriquaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, inspección de Policía del corregimiento de Mariangota y Loma del Balsamo.







R\_19707

	<b>RUTA DEL SOL SECTOR 3</b> <b>PREGUNTAS Y SUGERENCIAS</b> FPSB-06		
<small>De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, al momento del suministro de datos por parte de la persona natural, autoriza expresamente con la firma de este formato para que Yuma Concesionaria S.A. de manera voluntaria, previa, informada e inequívoca, tome y conserve sus datos personales, registros fínicos y fotográficos requeridos en el presente formato; De acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en nuestra página WEB www.yuma.com.co. La información será utilizada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, entre las cuales, se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, Interventoría, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercado, estadística y administración que requiera Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política. Usted puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria, Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co, Oficina de Atención al Usuario: Centro de Control de Operaciones PR 3 +500, Ruta 4517, sector Bossonia Norte Y1 de Ciénaga, línea de atención gratuita teléfono: 018000-945566.</small>			
Fecha (d-m-a):	06- septiembre - 2018.		
Nombre:	Anonimo		
Firma			
Institución			
A quien va dirigida la pregunta:	Dar Tránsito a todos los entidades.		
Pregunta, o Sugerencia:	<p>Miembro de la comunidad manifiesto que ha sido víctima de amenazas por parte de personas del corregimiento de la gloria que están loteando, vendiendo y construyendo en el área remanente del terreno adquirido por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para la construcción de la variante de la gloria, todo porque esta persona como líder leo esta advirtiendo que esa área es de la Nación porque es un bien inalienable, imprescriptible, e inembargable. Por lo que solicita se active el comité de Resolución de conflictos.</p> <p>Solicita la presencia en la reunión de ferretería del pueblo, Interventoría, Personería, Alcalde, secretario de gobierno, secretario de Planeación, y también de manera especial que la ANI haga presencia en la reunión, puesto que tiene entendido que la Alcaldía está realizando el trámite para que la ANI leo done este terreno y de no poder existir la ANI requiere que se pronuncie con un oficio al respecto.</p> <p>Solicita que Yuma le explique a la comunidad que es un bien de la nación y que no se dejen engañar por personas mesocrópulosas.</p>		
Municipio:	Nueva Granada	Población:	La Gloria
Dirección:	No reporta		
Teléfono:	No reporta		
Correo electrónico para notificación de la respuesta	No reporta		





Bogotá, D.C. – Colombia  
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
 PBX: (+57) 1 7058810  
 Línea gratuita: 018000-945566  
 email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

Señores:  
**CONSOCIO EL SOL**  
**Atn. Dr. Fernando Caro Rivera**  
 Representante Legal  
 Avenida 19 No. 97-31, Oficina 606, Edificio torre Empresarial Chico  
 Bogotá D.C.

YC-CRT- 71751  
 Página 1 de 1  
 10 SEP 2018  
 Leo  
 RECIBIDO PARA RADICACIÓN

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Remisión del Requerimiento R\_19707.

**CONSORCIO EL SOL**  
 RECIBIDO PARA RADICACIÓN  
 OFC. BOGOTÁ  
 RECIBIDO POR: [Firma]  
 FECHA: 10/09/2018 HORA: 2:37  
 ANEXOS: 1/6/10

Respetado Dr. Caro, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada de forma anónima por un líder de la comunidad del corregimiento de La Gloria - Magdalena, y registrada en nuestro sistema de Atención al Usuario con el numero R\_19707, quien dirige su requerimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Yuma Concesionaria, Interventoría Consorcio El Sol, Defensoría del Pueblo - Regional Magdalena, Personaría, Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación del municipio de Nueva Granada - Madalena; a fin de solicitar la activación del comité de Resolución de Conflictos en presencia de las entidades antes referidas, señalando que ha sido víctima de amenazas por personas de la comunidad a causa de la información que les ha transmitido respecto a que el área remanente de terreno adquirido por la ANI, para la construcción de la Variante La Gloria no puede ser ocupada ni loteada ni vendida por personas inescrupulosos dado que es un bien de la nación.

En ese sentido, solicita se le explique a la comunidad lo concerniente al bien de la nación a fin que no se dejen engañar por personas inescrupulosas. Solicitud Anexa

Por lo anterior, y en aras de atender dicha solicitud Yuma Concesionaria prevé desarrollar la reunión en atención del asunto, el día, hora y lugar, a saber:

Fecha: 28 de septiembre de 2018  
 Hora: 10:00 a.m.  
 Lugar: Institución Educativa Pestalozzi-Sede La Gloria.

Esperamos contar con su asistencia.

Atentamente,  
  
**FRANCESCO STOPPONI**  
 Representante Legal (S)  
 YUMA Concesionaria S.A.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**Rad No. 2018-409-092793-2**  
**Fecha: 10/09/2018 16:10:42->500**  
 OEM: YUMA CONCESIONARIA S.A.  
 Anexos: 1 FOLIO



Anexo: Solicitud R\_19707

Copia a:

1. Dra. María Patricia Vargas Moyano – Líder del Equipo de Seguimiento – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. Ing. Egnna Dorayne Franco Méndez - Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva - Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
3. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
4. Archivo

Elaboró: LMO/JAC Revisó: DGA

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4817 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorra los municipios del AID del proyecto.





Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.





R-19707

	<b>RUTA DEL SOL SECTOR 3</b>		
<b>PREGUNTAS Y SUGERENCIAS</b> FPSE-06			
<small>De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, al momento del suministro de datos por parte de la persona natural, autoriza expresamente con la firma de este formato para que Yuma Concesionaria S.A. de manera voluntaria, previa, informada e inequívoca, trate y conserve sus datos personales, registros fílmicos y fotográficos requeridos en el presente formato; de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en nuestra página WEB <a href="http://www.yuma.com.co">www.yuma.com.co</a>. La información será utilizada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No.007 de 2010, entre las cuales, se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, interventora, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercado, estadística y administración que requiere Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política. Usted puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria. Correo electrónico: <a href="mailto:atencion.usuario@yuma.com.co">atencion.usuario@yuma.com.co</a>, Oficina de Atención al Usuario: Centro de Control de Operaciones PR 3 +500, Ruta 4517, solida Bosconia hecib Ya de Ciénega, línea de atención gratuita teléfono: 01800-945568.</small>			
Fecha (d-m-a):	06- Septiembre - 2018		
Nombre:	Anónimo		
Firma			
Institución			
A quien va dirigida la pregunta:	Dar Tránsito a todas las entidades.		
Pregunta, o Sugerencia:			
<p>Miembro de la comunidad manifiesta que ha sido víctima de amenaza por parte de personas del corregimiento de la gloria que están loteando, vendiendo y construyendo en el área remanente del terreno adquirido por la Agencia Nacional de Infraestructura AUI para la construcción de la variante de la gloria, todo porque esta persona como líder lo está advirtiendo que esa área es de la Nación porque es un bien inalienable, imprescriptible, e inembargable. Por lo que solicita se active el comité de Resolución de conflictos.</p>			
<p>solicita la presencia en la reunión defensora del Pueblo, Intelectuales, persona, Alcalde, secretario de gobierno secretario de planeación, y también de manera especial que la ANI haga presencia en la reunión, puesto que tiene entendido que la Alcaldía está realizando el trámite para que la ANI le ceda este terreno y de no poder cederlo la ANI requiere que se pronuncie con un oficio al respecto.</p>			
<p>solicita que Yuma le explique a la comunidad que es un bien de la nación y que no se deben engañar por personas mesenculosas.</p>			
Municipio:	Nueva Granada	Población:	La Gloria
Dirección:	No reporta		
Teléfono:	No reporta		
Correo electrónico para notificación de la respuesta	No reporta		







Bogotá, D.C. – Colombia  
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
 PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
 email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT- 71752

Página 1 de 2

Señores:

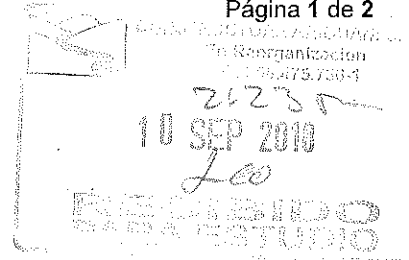
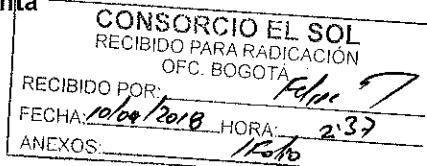
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL MAGDALENA**

**Atn. Dr. Albeis James Fuentes Pimienta**

Defensor del Pueblo

Calle 14 No. 15-07

Santa Marta, Magdalena.



**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Remisión del Requerimiento R\_19707.

Respetado Dr. Fuentes, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada de forma anónima por un líder de la comunidad del corregimiento de La Gloria - Magdalena, y registrada en nuestro sistema de Atención al Usuario con el número R\_19707, quien dirige su requerimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Yuma Concesionaria, Interventoría Consorcio El Sol, Defensoría del Pueblo - Regional Magdalena, Personaría, Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación del municipio de Nueva Granada - Magdalena; a fin de solicitar la activación del comité de Resolución de Conflictos en presencia de las entidades antes referidas, señalando que ha sido víctima de amenazas por personas de la comunidad a causa de la información que les ha transmitido respecto a que el área remanente de terreno adquirido por la ANI, para la construcción de la Variante La Gloria no puede ser ocupada ni loteada ni vendida por personas inescrupulosas dado que es un bien de la nación.

En ese sentido, solicita se le explique a la comunidad lo concerniente al bien de la nación a fin que no se dejen engañar por personas inescrupulosas. Solicitud Anexa

Por lo anterior, y en aras de atender dicha solicitud Yuma Concesionaria solicita la asistencia de las Entidades requeridas en la petición R\_19707, a la reunión que se prevé desarrollar en atención del asunto, el día, hora y lugar, a saber:

Fecha: 28 de septiembre de 2018  
 Hora: 10:00 a.m.  
 Lugar: Institución Educativa Pestalozzi-Sede La Gloria.



**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 Rad No. 2018-409-092789-2  
 Fecha: 10/09/2018 16:09:07->500  
 OEM: YUMA CONCESIONARIA S.A.  
 Anexos: 1 FOLIO



Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Administraciones  
 Nueva Granada,  
 Alcaldía Comunal  
 Local, Inspección

de Policía del Corregimiento de Manizgola y Loma del Balsamo.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT- 71752

Página 2 de 2

Así mismo, agradecemos nos confirmen la asistencia de la entidad y/o dependencia que representa, comunicándose a la línea gratuita **01 8000 945566**, opción 3, o escribiéndonos al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co).

Sin otro particular quedamos atentos a sus notificaciones.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Solicitud R\_19707

*1 ANEXO*

Copia a:

1. Ing. Egnna Dorayne Franco Méndez - Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. Dra. María Patricia Vargas Moyano – Líder del Equipo de Seguimiento – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
3. Dr. Fernando Caro Rivera - Rep Legal Consorcio El Sol – Avenida 19 No 97-31 Oficina 606, Edificio Torre Empresarial Chico
4. Ing. Jairo Camacho Rubiano, Director de Interventoría – Consorcio El Sol - vía Email: [direccion@conelsol.com.co](mailto:direccion@conelsol.com.co)
5. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS (Solo Carta)
6. Archivo

Elaboró: LMO  
Revisó: DGA



**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



**Oficinas de atención al usuario:** PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



**Oficina de atención al usuario Móvil:** Recorre los municipios del AID del proyecto.



**Buzones Satélites:** Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguani, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.

R\_19707


	<b>RUTA DEL SOL SECTOR 3</b>		
<b>PREGUNTAS Y SUGERENCIAS</b>			
<b>FPSB- 06</b>			
<small>De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, al momento del suministro de datos por parte de la persona natural, autoriza expresamente con la firma de este formato para que Yuma Concesionaria S.A. de manera voluntaria, previa, informada e inequívoca, trate y conserve sus datos personales, registros fílmicos y fotográficos requeridos en el presente formato; De acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en nuestra página WEB <a href="http://www.yuma.com.co">www.yuma.com.co</a>. La información será utilizada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No.007 de 2010, entre las cuales, se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, interventoría, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercadeo, estadística y administración que requiera Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política. Usted puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria, Correo electrónico: <a href="mailto:atencion.usuario@yuma.com.co">atencion.usuario@yuma.com.co</a>, Oficina de Atención al Usuario: Centro de Control de Operaciones PR 3 +500, Ruta 4517, salida Bosconia hacia Y1 de Ciénega, línea de atención gratuita teléfono: 018000-945366.</small>			
Fecha (d-m-a):	06- septiembre - 2018		
Nombre:	Anónimo		
Firma			
Institución			
A quien va dirigida la pregunta:	Dar Tránsito a todas las entidades.		
Pregunta, o Sugerencia:			
<p>Miembro de la comunidad manifiesta que ha sido víctima de amenazas por parte de personas del corregimiento de la gloria que están loteando, vendiendo y construyendo en el área remanente del terreno adquirido por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para la construcción de la variante de la gloria, todo porque esta persona como líder les está advirtiendo que esa área es de la Nación porque es un bien inalienable, imprescriptible, e inembargable. Por lo que solicita se active el comité de Resolución de conflictos.</p>			
<p>Solicita la presencia en la reunión de ferretería del pueblo, interventoría, persona, Alcalde, secretario de gobierno secretario de Planeación, y también de manera especial que la ANI haga presencia en la reunión, puesto que tiene entendido que la Alcaldía está realizando el trámite para que la ANI lea sobre este terreno y de no poder asistir la ANI requiere que se pronuncie con un oficio al respecto.</p>			
<p>Solicita que Yuma le explique a la comunidad que es un bien de la nación y que no se deben engañar por personas mesencrofotosas.</p>			
Municipio:	Nueva Granada	Población:	La Gloria
Dirección:	No reporta		
Teléfono:	No reporta		
Correo electrónico para notificación de la respuesta	No reporta		





## Andrea León

---

**De:** Andrea León <andrea.leon@yuma.com.co>  
**Enviado el:** lunes, 10 de septiembre de 2018 03:00 p.m.  
**Para:** dirección@conelsol.com.co  
**Asunto:** Enviando por correo electrónico: 71752  
**Datos adjuntos:** 71752.pdf 

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

71752

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.





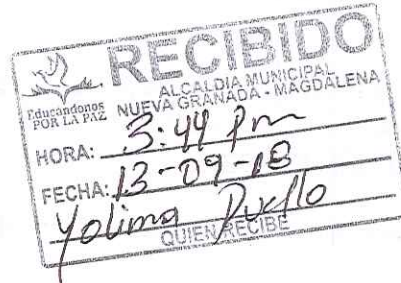
Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: **018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT-71753

Página 1 de 2

Señores:  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Atn. Dra. Carmen Acosta Castro  
Secretaría de Gobierno  
Carrera 5 No. 4A-57  
Nueva Granada, Magdalena.



**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Remisión del Requerimiento R\_19707.

Respetada Dra. Acosta, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada de forma anónima por un líder de la comunidad del corregimiento de La Gloria - Magdalena, y registrada en nuestro sistema de Atención al Usuario con el numero R\_19707, quien dirige su requerimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Yuma Concesionaria, Interventoría Consorcio El Sol, Defensoría del Pueblo - Regional Magdalena, Personaría, Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación del municipio de Nueva Granada - Magdalena; a fin de solicitar la activación del comité de Resolución de Conflictos en presencia de las entidades antes referidas, señalando que ha sido víctima de amenazas por personas de la comunidad a causa de la información que les ha transmitido respecto a que el área remanente de terreno adquirido por la ANI, para la construcción de la Variante La Gloria no puede ser ocupada ni loteada ni vendida por personas inescrupulosas dado que es un bien de la nación.

En ese sentido, solicita se le explique a la comunidad lo concerniente al bien de la nación a fin que no se dejen engañar por personas inescrupulosas. Solicitud Anexa

Por lo anterior, y en aras de atender dicha solicitud Yuma Concesionaria solicita la asistencia de las Entidades requeridas en la petición R\_19707, a la reunión que se prevé desarrollar en atención del asunto, el día, hora y lugar, a saber:

Fecha: 28 de septiembre de 2018  
Hora: 10:00 a.m.  
Lugar: Institución Educativa Pestalozzi-Sede La Gloria.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plalo, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT-71753

Página 2 de 2

Así mismo, agradecemos nos confirmen la asistencia de la entidad y/o dependencia que representa, comunicándose a la línea gratuita **01 8000 945566**, opción 3, o escribiéndonos al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co).

Sin otro particular quedamos atentos a sus notificaciones.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Solicitud R\_19707

Copia a:

1. Ing. Egnna Dorayne Franco Méndez - Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. Dra. María Patricia Vargas Moyano – Líder del Equipo de Seguimiento – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
3. Dr. Fernando Caro Rivera - Rep Legal Consorcio El Sol – Avenida 19 No 97-31 Oficina 606, Edificio Torre Empresarial Chico
4. Ing. Jairo Camacho Rubiano, Director de Interventoría – Consorcio El Sol - vía Email: [direccion@conelsol.com.co](mailto:direccion@conelsol.com.co)
5. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS (Solo Carta)
6. Archivo

Elaboró: LMO  
Revisó: DGA



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguani, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.





Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT-71754  
Página 1 de 2

Señores:  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**  
Atn. Dr. Deiby Rafael Gómez de la Rosa  
Secretario de Planeación y Obras públicas  
Carrera 5 No. 4A-57  
Nueva Granada, Magdalena.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Remisión del Requerimiento R\_19707.

Respetado Dr. Gómez, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada de forma anónima por un líder de la comunidad del corregimiento de La Gloria - Magdalena, y registrada en nuestro sistema de Atención al Usuario con el número R\_19707, quien dirige su requerimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Yuma Concesionaria, Interventoría Consorcio El Sol, Defensoría del Pueblo - Regional Magdalena, Personaría, Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación del municipio de Nueva Granada - Magdalena; a fin de solicitar la activación del comité de Resolución de Conflictos en presencia de las entidades antes referidas, señalando que ha sido víctima de amenazas por personas de la comunidad a causa de la información que les ha transmitido respecto a que el área remanente de terreno adquirido por la ANI, para la construcción de la Variante La Gloria no puede ser ocupada ni loteada ni vendida por personas inescrupulosas dado que es un bien de la nación.

En ese sentido, solicita se le explique a la comunidad lo concerniente al bien de la nación a fin que no se dejen engañar por personas inescrupulosas. Solicitud Anexa

Por lo anterior, y en aras de atender dicha solicitud Yuma Concesionaria solicita la asistencia de las Entidades requeridas en la petición R\_19707, a la reunión que se prevé desarrollar en atención del asunto, el día, hora y lugar, a saber:

Fecha: 28 de septiembre de 2018  
Hora: 10:00 a.m.  
Lugar: Institución Educativa Pestalozzi-Sede La Gloria.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Marifangola y Loma del Batsamo.





Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810

Línea gratuita: **018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

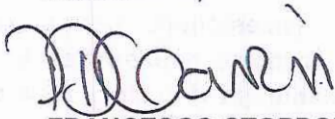
YC-CRT-71754

Página 2 de 2

Así mismo, agradecemos nos confirmen la asistencia de la entidad y/o dependencia que representa, comunicándose a la línea gratuita **01 8000 945566**, opción 3, o escribiéndonos al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co).

Sin otro particular quedamos atentos a sus notificaciones.

Atentamente,

  
**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Solicitud R\_19707

Copia a:

1. Ing. Egna Dorayne Franco Méndez - Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. Dra. María Patricia Vargas Moyano – Líder del Equipo de Seguimiento – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
3. Dr. Fernando Caro Rivera - Rep Legal Consorcio El Sol – Avenida 19 No 97-31 Oficina 606, Edificio Torre Empresarial Chico
4. Ing. Jairo Camacho Rubiano, Director de Interventoría – Consorcio El Sol - vía Email: [direccion@conelsol.com.co](mailto:direccion@conelsol.com.co)
5. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
6. Archivo

Elaboró: LMO/JAC

Revisó: DGA



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



RECIBIDO  
13 M 09 A 2018 H 3:46 PM  
Nancy Morán  
Firma Autorizada

Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT- 71755  
Página 1 de 2

Señores:

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVA GRANADA**

Atn. Dr. Arturo Junior Correa Polo

Personero Municipal

Carrera 5 No. 4A-57

Nueva Granada, Magdalena.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Remisión del Requerimiento R\_19707.

Respetado Dr. Correa, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada de forma anónima por un líder de la comunidad del corregimiento de La Gloria - Magdalena, y registrada en nuestro sistema de Atención al Usuario con el número R\_19707, quien dirige su requerimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Yuma Concesionaria, Interventoría Consorcio El Sol, Defensoría del Pueblo - Regional Magdalena, Personería, Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación del municipio de Nueva Granada - Magdalena; a fin de solicitar la activación del comité de Resolución de Conflictos en presencia de las entidades antes referidas, señalando que ha sido víctima de amenazas por personas de la comunidad a causa de la información que les ha transmitido respecto a que el área remanente de terreno adquirido por la ANI, para la construcción de la Variante La Gloria no puede ser ocupada ni loteada ni vendida por personas inescrupulosas dado que es un bien de la nación.

En ese sentido, solicita se le explique a la comunidad lo concerniente al bien de la nación a fin que no se dejen engañar por personas inescrupulosas. Solicitud Anexa

Por lo anterior, y en aras de atender dicha solicitud Yuma Concesionaria solicita la asistencia de las Entidades requeridas en la petición R\_19707, a la reunión que se prevé desarrollar en atención del asunto, el día, hora y lugar, a saber:

Fecha: 28 de septiembre de 2018  
Hora: 10:00 a.m.  
Lugar: Institución Educativa Pestalozzi-Sede La Gloria.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.





Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT- 71755

Página 2 de 2

Así mismo, agradecemos nos confirmen la asistencia de la entidad y/o dependencia que representa, comunicándose a la línea gratuita **01 8000 945566**, opción 3, o escribiéndonos al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co).

Sin otro particular quedamos atentos a sus notificaciones.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Solicitud R\_19707

Copia a:

1. Ing. Egna Dorayne Franco Méndez - Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. Dra. María Patricia Vargas Moyano – Líder del Equipo de Seguimiento – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
3. Dr. Fernando Caro Rivera - Rep Legal Consorcio El Sol – Avenida 19 No 97-31 Oficina 606, Edificio Torre Empresarial Chico
4. Ing. Jairo Camacho Rubiano, Director de Interventoría – Consorcio El Sol - vía Email: [direccion@conelsol.com.co](mailto:direccion@conelsol.com.co)
5. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
6. Archivo

Elaboró: LMO/JAC

Revisó: DGA



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.





Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.

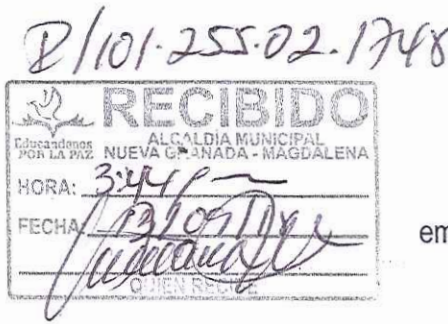


Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.

R-19707

	<p align="center"><b>RUTA DEL SOL SECTOR 3</b> <b>PREGUNTAS Y SUGERENCIAS</b> FPSB-06</p>		
<p><small>De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, al momento del suministro de datos por parte de la persona natural, autoriza expresamente con la firma de este formato para que Yuma Concesionaria S.A. de manera voluntaria, previa, informada e inequívoca, trate y conserve sus datos personales, registros fílmicos y fotográficos requeridos en el presente formato; De acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en nuestra página WEB www.yuma.com.co. La información será utilizada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, entre las cuales, se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, interventoría, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercadeo, estadística y administración que requiera Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política. Usted puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria, Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co, Oficina de Atención al Usuario: Centro de Operaciones PR 3 +500, Ruta 4517, salida Bosconia hacia Y1 de Ciénega, línea de atención gratuita teléfono: 01800-945566.</small></p>			
Fecha (d-m-a):	06- septiembre - 2018.		
Nombre:	Anonimo		
Firma			
Institución			
A quien va dirigida la pregunta:	Dar Trábolado a todas las entidades.		
Pregunta, o Sugerencia:			
<p>Miembro de la comunidad manifiesto que ha sido víctima de amenaza por parte de personas del corregimiento de la gloria que están loteando, vendiendo y construyendo en el área remanente del terreno adquirido por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para la construcción de la variante de la gloria, todo porque esta persona como líder les está advirtiendo que esa área es de la Nación porque es un bien inalienable, imprescriptible, e inembargable. Por lo que solicita se active el comité de Resolución de conflictos.</p>			
<p>solicita la presencia en la reunión de ferretería del pueblo, Intendencia personero/a, Alcalde, secretario de gobierno secretario de planeación, y también de manera especial que la ANI haga presencia en la reunión, puesto que tiene entendido que la Alcaldía está realizando el trámite para que la ANI lea sobre este terreno y de no poder existir la ANI respone que se pronuncie con un oficio al respecto.</p>			
<p>solicita que Yuma le explique a la comunidad que es un bien de la nación y que no se deben enganar por personas mesencufulosas.</p>			
Municipio:	Nueva Granada	Población:	La Gloria
Dirección:	No reporta		
Teléfono:	No reporta		
Correo electrónico para notificación de la respuesta	No reporta		





Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT-71756  
Página 1 de 2

Señores:  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA GRANADA**  
Atn. Dr. Óscar Enrique Ruíz Bohórquez  
Alcalde Municipal  
Carrera 5 No. 4A-57  
Nueva Granada, Magdalena.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Remisión del Requerimiento R\_19707.

Respetado Dr. Ruíz, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada de forma anónima por un líder de la comunidad del corregimiento de La Gloria - Magdalena, y registrada en nuestro sistema de Atención al Usuario con el número R\_19707, quien dirige su requerimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Yuma Concesionaria, Interventoría Consorcio El Sol, Defensoría del Pueblo - Regional Magdalena, Personaría, Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación del municipio de Nueva Granada - Magdalena; a fin de solicitar la activación del comité de Resolución de Conflictos en presencia de las entidades antes referidas, señalando que ha sido víctima de amenazas por personas de la comunidad a causa de la información que les ha transmitido respecto a que el área remanente de terreno adquirido por la ANI, para la construcción de la Variante La Gloria no puede ser ocupada ni loteada ni vendida por personas inescrupulosas dado que es un bien de la nación.

En ese sentido, solicita se le explique a la comunidad lo concerniente al bien de la nación a fin que no se dejen engañar por personas inescrupulosas. Solicitud Anexa

Por lo anterior, y en aras de atender dicha solicitud Yuma Concesionaria solicita la asistencia de las Entidades requeridas en la petición R\_19707, a la reunión que se prevé desarrollar en atención del asunto, el día, hora y lugar, a saber:

Fecha: 28 de septiembre de 2018  
Hora: 10:00 a.m.  
Lugar: Institución Educativa Pestalozzi-Sede La Gloria.



**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.





Bogotá, D.C. – Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: **018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

YC-CRT-71756

Página 2 de 2

Así mismo, agradecemos nos confirmen la asistencia de la entidad y/o dependencia que representa, comunicándose a la línea gratuita **01 8000 945566**, opción 3, o escribiéndonos al correo electrónico [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co).

Sin otro particular quedamos atentos a sus notificaciones.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Solicitud R\_19707

Copia a:

1. Ing. Egnna Dorayne Franco Méndez - Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. Dra. María Patricia Vargas Moyano – Líder del Equipo de Seguimiento – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
3. Dr. Fernando Caro Rivera - Rep Legal Consorcio El Sol – Avenida 19 No 97-31 Oficina 606, Edificio Torre Empresarial Chico
4. Ing. Jairo Camacho Rubiano, Director de Interventoría – Consorcio El Sol - vía Email: [direccion@conelso.com.co](mailto:direccion@conelso.com.co)
5. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS (Solo Carta)
6. Archivo

Elaboró: LMO/JAC

Revisó: DGA



#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguani, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.